

El COP, miembro del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia

El pasado día 8 de junio, tuvo lugar la constitución del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y creado al amparo del artículo 10 del *Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, que desarrolla la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito* (ver: www.infocoponline.es/pdf/BOE-A-2015-14263.pdf).

Durante el acto de constitución, celebrado en la sede del Ministerio de Justicia y presidido por su Ministro, **Rafael Catalá**, se designaron los miembros que conformarán este nuevo órgano consultivo, entre los que se encuentra el Consejo General de la Psicología de España (COP), representado por su vocal y responsable del Área de Emergencias y Catástrofes, **Javier Torres Ailhaud**.

Presidido por el actual director general de Relaciones con la Administración de Justicia, **Joaquín Delgado Martín**, el Consejo Asesor contará también con la participación de representantes del Ministerio de Interior, de Sanidad, responsables de las Comunidades Autónomas y de las asociaciones más representativas en la asistencia a las víctimas, como Cruz Roja España y Cáritas España.

El funcionamiento de este Consejo se ajustará a lo dispuesto en relación con los órganos colegiados por la legislación, en materia de régimen jurídico del Sector Público, llevando a cabo una serie de acciones, tales como el asesora-



Miembros del Consejo Asesor de asistencia a las víctimas

miento sobre la labor de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, el análisis de datos estadísticos, el apoyo a los estudios técnicos sobre las actuaciones de las Oficinas y sobre la red de coordinación, la comparación de los distintos planes de apoyo psicológicos aplicados en las Oficinas o la promoción de la elaboración de Protocolos de actuación y su actualización con respecto a las normativas nacionales e internacionales, entre otras. Asimismo, asesorará en la elaboración del informe anual de evaluación periódica del sistema de atención a las víctimas del delito, realizado en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

A lo largo de esta primera reunión, y en línea con las funciones anteriormente establecidas, los representantes del Conse-

jo analizaron la situación en el ámbito de la asistencia a las víctimas y planificaron las actividades a desarrollar durante los próximos meses, con el principal objetivo de mejorar el sistema de protección y favorecer la adopción de nuevas medidas para garantizar su eficacia.

En el transcurso del encuentro se plantearon cuatro ejes prioritarios para iniciar el trabajo del Consejo: menores -en relación con el tratamiento que se les da desde el momento en que entra en contacto la Justicia-, discapacidad -en especial, atención a la víctima de violencia de género con discapacidad-, sensibilización de los profesionales sobre procedimientos de atención a víctimas y visibilidad de las Oficinas de Ayuda a Víctimas como un recurso necesario en la atención integral a las víctimas.